

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22542 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 535/2010 referente al concursado Kizkitza Lasa Briones y José Miguel Muguruza Eizagirre con DNI 34109300R y 34100829V, por auto de fecha 13/06/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.-Acordar la suspensión las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 13 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120045486-1